

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MARTOS (JAÉN)

2020/3950 *Aprobación provisional lista de admitidos y excluidos en la oposición libre para cubrir tres plazas de Oficial de la policía local vacantes en la plantilla del personal funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Martos y designación de los miembros del Tribunal Calificador.*

Anuncio

El Alcalde-Presidente de este Excmo. Ayuntamiento, con fecha de nueve de octubre actual, ha dictado Resolución núm. 2003/2020 y copiada literalmente dice así:

PRIMERO.- Aprobar la siguiente lista provisional de admitidos/as y excluidos/as y las causas de exclusión:

ADMITIDOS:

ARROYO AMARO; LUIS: ****617**
CARPIO PARRAS; SERGIO: ****017**
MUÑOZ DORADO; FRANCISCO: ****789**
RUIZ RUIZ; JOSÉ ANTONIO: ****624**

EXCLUIDOS.- Ninguno.

SEGUNDO.- Conceder un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, para la subsanación de deficiencias, que por su naturaleza sean subsanables, y/o presentación de reclamaciones, Transcurrido este plazo se dictará Resolución declarando aprobados los listados definitivos de aspirantes admitidos y excluidos y determinando el lugar y la fecha de comienzo de los ejercicios que se publicará exclusivamente en la web www.martos.es y Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

TERCERO.- El Tribunal calificador estará constituido del siguiente modo: al efecto de abstención y recusación establecido en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015.

Presidente:

Titular: Don Rafael González Molina
Suplente: Doña Rosana Molina Teba

Vocales:

1er. Vocal

Titular: Don Rafael Gutiérrez Aceituno
Suplente: Doña Carmen Castillo Ramírez

2º. Vocal:

Titular: Don Alejandro Peña Cabrera
Suplente: Doña Nieves Torres Molina

3er. Vocal:

Titular: Don Raúl Velasco Águila
Suplente: Doña Carmen Estrella Jaén

4º. Vocal:

Titular: Don Miguel Ángel Teva Álvarez
Suplente: Doña Montserrat Ramos López

Secretario:

Titular: Doña María Teresa Orta Rodríguez
Suplente: Doña Rocío Rodríguez Porras

CUARTO.- Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria serán publicados únicamente en la web municipal www.martos.es en el área correspondiente a Recursos Humanos y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento

QUINTO.- Publicar la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, en la Web Municipal y en el Tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Martos.

Resuelto por el Sr. Alcalde-Presidente, Don Víctor Manuel Torres Caballero, de todo lo cual se extiende la presente Resolución en cuatro folios de papel en modelo normalizado aprobado por este Ayuntamiento, R – 1 nº xxxx y siguientes, de lo que como Secretaria Accidental, doy fe.

Lo que hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente.

Martos, a 09 de octubre de 2020.- El Alcalde Presidente, VICTOR MANUEL TORRES CABALLERO.